



Ayuntamiento de Pilas

TITULO: Convocatoria pública para Juez/a de Paz titular de esta localidad.

D. JOSÉ LEOCADIO ORTEGA IRIZO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PILAS (SEVILLA),

HAGO SABER: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento 3/1.995, de los Jueces de Paz, aprobado por acuerdo del Consejo General del Poder Judicial de 7 de Junio, se efectúa convocatoria pública al objeto que por l@s interesad@s para ocupar el cargo de Juez/a de Paz titular de esta localidad se puedan presentar las solicitudes en el Registro General del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial de la Provincia".

En las instancias, además de la profesión u oficio a que se dediquen en la actualidad, deberá acreditarse el cumplimiento de los requisitos exigidos (ser español/a y mayor de edad), acompañando declaración jurada de no estar incurs@ en ninguna de las causas de incompatibilidad establecidas en la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

EL ALCALDE,

Documento firmado electrónicamente

José Leocadio Ortega Irizo (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 18/02/2026
HASH: d1687381a7b54b0ea07daed6a0b374



Cód. Verificación: 7XN32G6VNCAYJ4DRZKT732TR
Verificación: <https://pilas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1



Ayuntamiento de Pilas
Plaza De Belén 12, Pilas. 41840 (Sevilla). Tfno. 955754910.